

9º CERTAMEN "JÓVENES VALORES DEL FLAMENCO" Nerja, 04 de julio de 2022 BASES

- 1º.- Se convoca el 9º Certamen de "Jóvenes Valores del Flamenco", un certamen de cante y baile flamenco que se celebrará en Nerja el 07 de octubre de 2022.
- 2º.- Podrán inscribirse en el 9º certamen, cantaores y cantaoras y bailaores y bailaoras de cualquier nacionalidad, residentes en el Estado Español, cuya edad se encuentre entre los 0 y 30 años cumplidos a la fecha de realización del certamen.
- 3º.- El plazo de inscripción es del **04 de julio de 2022** hasta el **28 de agosto de 2022**, todas las inscripciones se realizarán a través del formulario que se encuentra en la página web www.ventana-abierta.es/jovenes-valores-del-flamenco.html, los archivos adjuntos se enviarán al correo electrónico de la organización <u>ventana.abierta.acp@gmail.com</u> hasta 00'00h del último día de la convocatoria, **no siendo admitidas inscripciones posteriores a esa fecha**.

Los candidatos, deberán hacer constar en la inscripción: La modalidad a la que se presentan (cante o baile); sus datos personales: nombre y apellidos; nombre artístico si lo tienen; fecha de nacimiento y edad; N.I.F o N.I.E. (en formato jpg); ciudad de procedencia; correo electrónico y teléfono de contacto, una pequeña reseña artística y una fotografía de una actuación (fotografía de cuerpo entero para la modalidad de baile).

Los candidatos que se presentan a la **modalidad de cante**, junto con la inscripción deben, obligatoriamente, enviar un video con su interpretación de un cante por **Soleá** (cante obligatorio para todos) acompañado únicamente por un quitarrista.

Los candidatos que se presentan a la **modalidad de baile**, junto con la inscripción deben, obligatoriamente, enviar un video interpretando cualquier baile, la grabación puede ser de un ensayo o de una actuación.

Todos los candidatos enviarán los videos utilizando cualquiera de las plataformas digitales disponibles: YouTube, Vimeo, MySpace o cualquier otro portal similar, adjuntando el link y la contraseña de acceso para ser visionado por el comité designado por la organización para la selección de los participantes en el festival.

La grabación debe ser entera, con buena calidad de audio y video y sin edición, la mala calidad de la grabación podrá ser motivo de exclusión.

El comité de selección del certamen valorará los videos recibidos y elegirá, de entre éstos, a los 6 mejores candidatos (3 en la modalidad de cante y 3 en la modalidad de baile) y 3 suplentes para cada modalidad.

4º.- En la **modalidad de cante**, la organización del certamen pondrá a disposición de los cantaores/as participantes un guitarrista, sin perjuicio de que los participantes puedan traer el suyo propio.

En la **modalidad de baile**, los concursantes deberán acudir con su propio acompañamiento compuesto por guitarrista y cante, sin perjuicio de que puedan ampliar esta formación si así lo consideran necesario para su mejor actuación.

5º.- La organización notificará a los candidatos por correo electrónico y por teléfono si han sido seleccionados o no para participar en el certamen. Esta notificación tendrá lugar, como fecha límite, el **12 de septiembre de 2022**.

Tanto los candidatos seleccionados como los reservas, deberán confirmar su participación en el certamen suscribiendo el correspondiente compromiso con la Organización, para ello dispondrán de un plazo de 48 horas desde la comunicación.

Los gastos de desplazamiento y manutención para participar en el certamen corren por cuenta de los candidatos seleccionados, no obstante, la Organización del certamen aportará una ayuda económica en concepto de "Gastos de desplazamiento". Para los participantes seleccionados en la **modalidad cante**, esta ayuda será de **70′00€**. Para los participantes seleccionados en la **modalidad baile**, esta ayuda será de **200′00€**. **Estas ayudas están sujetas a disponibilidad de presupuesto y a las retenciones fiscales que marque la legislación en el momento de la celebración del certamen.**

6°.- El día de la actuación, los cantaores/as intérpretaran dos cantes: uno elegido del listado de cantes propuesto por la organización (*) y otro libre elegido por él mismo.

Para un mejor desarrollo del festival, la ejecución de los dos cantes no excederá de los 15 minutos. Los cantes se interpretarán de forma consecutiva en el orden que desee el artista.

El día de la actuación, los bailaores/as intérpretaran un baile que no excederá de los 15 minutos.

7º.- La organización del festival establece los siguientes premios:

Premio Especial al Cantaor/a más completo: 1.000'00€.

Premio Especial al Bailaor/a más completo: 1.000'00€.

Tanto el premio en metálico como la ayuda por gastos de desplazamiento, estarán sometidos a las retenciones fiscales e impuestos legalmente establecidos. Se podrá solicitar la presentación de facturas justificativas.

Los ganadores del Primer Premio, en cualquiera de sus modalidades, no podrán volver a presentarse hasta pasados 3 años.

- 8º.- La decisión del jurado será inapelable.
- 9º.- Los concursantes, por el mero hecho de participar, autorizan la grabación o el registro de su imagen y actuación en cualquier soporte, analógico o digital, la Organización se reserva el derecho de su divulgación exclusivamente con fines informativos. Asímismo autoriza la emisión y difusión de su intervención con fines de promoción del concursante y de la organización.
- 10°.- Los participantes seleccionados deberán estar presentes y a disposición de la Organización el día del certamen desde la hora de citación para la prueba técnica hasta la finalización del certamen.
- 11º.- La relación establecida entre la organización del certamen y los participantes en el mismo, no será, en modo alguno, de carácter laboral, en consecuencia, será por cuenta exclusiva de los candidatos seleccionados la relación que establezcan con el personal necesario para llevar a cabo su actuación.
- 13º.- La participación en el certamen supone la aceptación plena de las presentes bases, así como cualquier modificación o resolución que se adopte por parte de la Organización.
- 14º.- La Organización se reserva el derecho, ante circunstancias extraordinarias o imprevistas, de anular el certamen, adelantar o atrasar alguna de sus fases y fechas, o de alterar el orden de participación de alguno de los participantes o a cambiar el lugar de celebración.

(*) Listado de Cantes

Grupo 1º:

Seguiriya, Serrana, Liviana, Polo, Caña, Martinete, Debla, Carcelera, Mariana.

Grupo 2º:

Cantes de Levante, Cartageneras, Fandangos, Granaína, Media Granaína, Malagueña, Milonga, Minera, Petenera, Tarantos, Zambra.

Grupo 3º:

Alegrías, Bulerías, Caracoles, Mirabrás, Romera, Tango, Colombiana, Farruca, Garrotín, Guajira, Tientos.